



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN.- 309/2009.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CARRIL DE LOS GEA”.

...///...

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de “*Ampliación de la red de alcantarillado en el carril de los GEA*” a la mercantil Aquagest Levante S.A., con CIF nº A-53223764, por importe de 110.000,00€ más 17.600,00€ de I.V.A. Lo que hace un total de **127.600,00€ (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS, I.V.A. INCLUIDO).**

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Nombrar directos de las obras al Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Aquagest Levante S.A., con domicilio en C/ Los Doscientos nº 6, entlo. C, CP 03007, Alicante, adjudicataria definitiva del contrato a la que se le citará para la firma del correspondiente.

QUINTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación, de la página web www.orihuela.es

SEXTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Director de la Obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para las obras de **“AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL CARRIL DE LOS GEA”(309/2009)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 4 de febrero de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*